

ÍNDICE AI: AFR 46/02/96/s
30 de julio de 1996

ZIMBABUE: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA LOS ATAQUES PERPETRADOS
CONTRA UN GRUPO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS
HOMOSEXUALES

El día de la inauguración en Harare de la Feria Internacional del Libro de Zimbabwe, Amnistía Internacional formuló un llamamiento a las autoridades del país para que adoptaran las medidas necesarias con el fin de garantizar la seguridad de los miembros de un grupo que hace campaña en favor de los derechos de gays y lesbianas en Zimbabwe.

Amnistía Internacional ha manifestado hoy: «¿Por qué no se le puede permitir a este grupo ejercer su derecho a la libertad de expresión y asociación sin las amenazas de arresto arbitrario, violencia y hostigamiento?».

Los integrantes del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe han sido objeto de agresiones (como amenazas de actos violentos o de prisión, así como la prohibición sobre su participación en un acto público) por realizar su labor en calidad de activistas de derechos humanos.

Según Amnistía Internacional: «Aunque el grupo ha solicitado oficialmente la protección de la policía, no se ha recibido respuesta alguna a ese requerimiento, aunque sí se ha sabido que algunos agentes encargados de hacer cumplir la ley han declarado que los gays y lesbianas no tienen derecho a la ayuda policial si son atacados. La inacción gubernamental en la protección a los miembros del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe puede suponer que el gobierno condona esos abusos».

Un grupo de presión de Zimbabwe denominado *Sanganu Munhumutapa* ha amenazado con incendiar todos los puestos de la feria del libro si participa en ella el grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe. Según los informes, un alto cargo del partido político que ejerce actualmente el poder en el país, la Unión Nacional Africana de Zimbabwe-Frente Patriótico, ha formulado amenazas similares. Un grupo de jóvenes ha seguido hoy manifestándose y causando desórdenes contra los gays y lesbianas en la entrada de la feria del libro y, según los informes, han amenazado con recurrir a la violencia contra ellos.

El lunes 29 de julio, la Junta de Censores de Zimbabwe, en colaboración con el Ministerio del Interior, cursó una orden mediante la que se prohíbe al grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe su participación en la feria, que se ha convertido en los últimos tiempos en un importante foro para las organizaciones comunitarias de promoción de cuestiones sociales, entre ellas los derechos humanos. La Junta de Censores ha calificado las publicaciones del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe de «indeseables» o «posiblemente asociables con el quebrantamiento de la paz y con conductas desordenadas e inmorales», conforme a lo dispuesto en el artículo 17(1) de la Ley de Censura y de Control de Espectáculos.

A quienes sean declarados culpables de infringir la orden se les puede imponer una pena de prisión de dos años o ser multados con mil dólares de Zimbabwe, o ambas penas a la vez. Amnistía Internacional teme que esta orden de prohibición pueda suponer el encarcelamiento de quienes distribuyen o exhiben publicaciones del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabwe y otro material relacionado con los derechos de los gays y lesbianas en la feria del libro, en la que también participa Amnistía Internacional.

El material del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue que se pretendía exhibir en la feria del libro aborda asuntos relacionados con los derechos humanos, como los panfletos en los que se explica en qué consiste la homosexualidad y otros sobre por qué los derechos de los homosexuales son también derechos humanos, así como los que informan sobre la situación jurídica de los gays y lesbianas en Zimbabue y sobre los servicios de asesoramiento patrocinados por la organización Gays y Lesbianas de Zimbabue.

La orden de prohibición se ha cursado justo después de una persistente campaña del gobierno de Zimbabue en la que se cuestiona la propia noción de que los gays y lesbianas del país tengan derechos humanos.

Al inaugurar la feria del libro del año pasado, el presidente Robert Mugabe afirmó en su discurso de apertura que los homosexuales son «sodomitas y perversos sexuales» que no deberían tener derecho alguno. Asimismo, declaró a los participantes en la feria de 1995 que era «tremendamente indignante y repugnante» que los homosexuales «tengan alguien que los defienda entre nosotros y en el resto del mundo».

Las presiones que el gobierno ejerció sobre los organizadores de la feria el año pasado supusieron también que al grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue se le negara la posibilidad de disponer de un puesto en ella. La homosexualidad es delito en Zimbabue según lo dispuesto en su derecho consuetudinario en lo referente a la sodomía y los delitos contranaturales.

Amnistía Internacional estima que la persecución de personas por su homosexualidad es una violación de sus derechos humanos fundamentales y considera presos de conciencia a quienes se encarcela por su orientación sexual, o por el ejercicio legítimo de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Dada la actual situación, Amnistía Internacional manifiesta su inquietud porque cree que esa prohibición podría no ser sino el prólogo de nuevas violaciones de los derechos humanos de los miembros y simpatizantes del grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue. Por ejemplo, se rumorea que el gobierno está considerando la posibilidad de enmendar la constitución para eliminar el derecho a la intimidad, iniciativa que podría socavar gravemente los derechos jurídicos de defensa de los gays y lesbianas del país. La orden de prohibición gubernamental niega además a los activistas de derechos humanos el derecho y los medios para defender los derechos humanos de terceros.

Amnistía Internacional ha afirmado: «La libertad de expresión y de asociación son derechos que hacen posible el debate, la reunión y organización en torno a la defensa de los derechos humanos, entre ellos los relativos a la orientación sexual de la persona».

Los organizadores de la feria del libro declararon que el grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue se inscribió formal y debidamente para participar en la feria y exhibir su material, pero han manifestado hoy que, tras la prohibición gubernamental, no han tenido otra alternativa que rechazar la solicitud del grupo para participar en la feria. El grupo Gays y Lesbianas de Zimbabue ha presentado con carácter de urgencia un recurso ante los tribunales, argumentando que una prohibición de esa índole es inconstitucional, para que se formule un requerimiento en contra de la orden gubernamental.